Asunción, 31 de mayo de 2016.

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID Nº: 308450.-

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA Nº 01

La **Auditoría General del Poder Ejecutivo,** procede a realizar Adenda a la Carta de Invitación en atención a la NOTA DNCP/DNC/ N° 14165/2016 de fecha 30 de mayo del corriente, así mismo, les recordamos que las modificaciones realizadas formarán parte de la Carta de Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

La Convocante establece modificar la Carta de Invitación, en el Anexo B – Puntos 23 – página 9, quedando establecida en dicho punto como se detalla a continuación:

23. Criterio para desempate de ofertas:

a) Solicitará copias autenticadas de los contratos con entes públicos y privados de los últimos tres años (2013, 2014/2015). Los mismos, se utilizarán para comprobar la capacidad de ejecución de contrato con Instituciones Públicas y/o Privadas, y se adjudicara al oferente que tenga mayor cantidad de contratos en provisión de acondicionadores de aire.

b) Si aún existiera empate, la convocante analizará los años de experiencia de los oferentes (para lo que se analizará el RUC), y será adjudicado el que tenga mayor antigüedad en la prestación de servicios en la provisión e instalación de acondicionadores de aire.

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Dirección de Contrataciones

Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán
Director de Contrataciones
Auditoría General del Poder Ejecutivo